

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41736** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 833/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jordi Rey Gol, con NIF 37664146J, con domicilio en calle Bernat d'Esclot 15, 08195 - Mira-Sol.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración del Estado, Rafael Huerta García.

ID: A200055620-1